



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 09 ABR 2019

VISTO el Expte. N° 78197-00. Ref. 1-18 por el cual el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán solicita la convalidación de lo actuado por la Dra. Paula Luciana Boldrini como Codirectora de la carrera de posgrado Maestría Profesional en Psicología Social durante el período 1° de marzo de 2018 al 1° de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo expuesto en la Resolución N° 36-19 del Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, en sus considerandos, es que se recomienda a la Dirección de la Carrera de Posgrado Maestría Profesional en Psicología Social, tener en cuenta lo dictaminado allí para la prosecución del trámite correspondiente;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado y la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019-

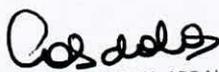
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar lo actuado por actuado por la Dra. Paula Luciana BOLDRINI como Codirectora de la carrera de posgrado Maestría Profesional en Psicología Social durante el período 01 de marzo de 2018 a 01 de marzo de 2019.-

ARTÍCULO 2°: Hágase saber, y vuelva a la Facultad de origen a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°: 0443 2019

s.a.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.